


# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3044485 / 3044495
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR Y ENERGIA PARA EL CIERRE DEL CICLO COMBINADO EN TERMOSURIA, PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE PROYECTOS HUB LLANOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control. • Obras Civiles • Procura, montaje y puesta en marcha de Dos (2) Calderas Recuperadoras de Calor. • Procura, montaje y puesta en marcha de Una (1) Turbina de Vapor. • Procura, montaje y puesta en marcha de equipos Mecánicos, Eléctricos, Control y Comunicaciones.				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
Etapa de construcción (625 días)				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
06/12/2021				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Villavicencio				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
Rocío Ruiz Palacios rocio.ruiz@morelco.com.co Juan Carlos Garzon juan.garzon@morelco.com.co		WILLIAM ANDRÉS ROMERO		EDGAR DURAN

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE GEORREFERENCIACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Global	1	0	1	<p>Inicio de las actividades de acuerdo con la programación del proyecto. LOS INTERESADOS favor enviar su intención de oferta junto con el certificado de residencia al propietario y/o cámara de comercio existencia y representación legal. La empresa o propietario debe ser del municipio de Villavicencio y/o zona de influencia de TERMOSURIA a los siguientes correos: rocio.ruiz@morelco.com.co juan.garzon@morelco.com.co de vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización del servicio de Georreferenciación y levantamiento topográfico o. • OBJETO: GEORREFERENCIACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. • ALCANCE: las actividades que se deben adelantar para realizar el estudio técnico y descriptivo para la Georreferenciación y el Levantamiento Topográfico del terreno donde estará ubicado el proyecto con el fin de conocer el posicionamiento espacial del área a intervenir en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas y datum específicos y obtener una representación gráfica de la superficie terrestre, con sus formas y detalles tanto naturales como artificiales. Las actividades generales para desarrollar por EL PROVEEDOR son: - Recopilación y Revisión de la información existente necesaria para el adecuado desarrollo de la Georeferenciación y Levantamiento Topográfico. - Capacitación en HSE de acuerdo con lo requerido por el CLIENTE. - Trámite y solicitud de permisos de trabajo de acuerdo con los requerimientos del CLIENTE. - Elaboración completa de trabajos de campo y de oficina. - Elaboración y presentación del informe final. - Elaboración y presentación del Plano topográfico del área a intervenir. - Asistencia técnica durante las etapas de ingeniería y con</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

strucción. • LOCALIZACION: La Estación de Termosuria localizado en el Municipio de Villavicencio. • CONDICIONES GENERALES • El Proveedor deberá cumplir con los requerimientos HSE exigidos por EL CLIENTE. • La Supervisión de los trabajos será ejercida directamente por EL PROVEEDOR • EL PROVEEDOR tendrá la responsabilidad total sobre las labores de ejecución de los trabajos requeridos. • Las labores de campo y de oficina deben ser ejecutadas por personal técnico calificado, dirigido por un profesional Ingeniero Civil debidamente matriculado, con amplia experiencia en el tema específico. La matrícula profesional deberá estar vigente al momento de realizar los trabajos. • EL PROVEEDOR debe suministrar el equipo requerido para realizar el estudio sin dificultades. • EL PROVEEDOR debe suministrar además los equipos menores y transporte (camioneta doble cabina) tanto para el personal como para los equipos propios del estudio hasta el punto indicado por EL CLIENTE. • Antes de iniciar los trabajos de campo, EL PROVEEDOR suministrará a EL CLIENTE los certificados de funcionamiento y calibración de los equipos de topografía. • Informe final y planos de sistemas de enterrados existentes. • El trabajo se hará a precios unitarios en las cantidades que realmente resulten. Incluye la totalidad de gastos en que incurrirá EL PROVEEDOR, como EPPs, gastos por viáticos, prueba Covid-19 PCR, equipos, consumibles, etc. • EL PROVEEDOR aplicará la legislación colombiana en materia laboral y de contratación de mano de obra (Servicio Público de Empleo en materia de priorización de mano de obra local y demás normas complementarias). Todos los trabajadores vinculados para la prestación del servicio deben estar afiliados al Sistema de Integral Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. De igual manera actuar bajo los lineamientos establecidos por nuestro cliente ECOPETROL El proveedor deberá cumplir al 100% lo requerido bajo la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GEOREFERENCIACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. • Requisito Pólizas: Póliza de cobertura de Salarios y Prestaciones sociales para el personal vinculado en la ejecución del s

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ervicio, además de las requeridas para la modalidad de servicio. • Requisito de experiencia: Empresas Habilitadas para la prestación del servicio. • Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplir estándares HSE de ECP.

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	facturaproveedores@morelco.com.co.Av cra Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602
<b>Proceso de Radicación</b>	Orden de compra (FA-CO-005) y/o servicio (FA-CO-033). • Entrada de Almacén (FO-AL-007), valor que se relaciona en la factura. • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012 o FA-CO-032 ). • Para compras (remisión con sello y firma ). • RUT
<b>Contacto para Facturación</b>	Geovanna Arias Henao – Administradora de Obra 313 791 98 67 - geovanna.arias@morelco.com.co

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	17/12/2021
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	10:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	a rocio.ruiz@morelco.com.co; juan.garzon@morelco.com.co
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Celular: 3134157938

## OBSERVACIONES

Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del Covid-19, debe cumplir con el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones. Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios. En esta convocatoria se gestionarán el servicio según requerimiento del proyecto ? Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor. - Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado. - Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto Documentos de Constitución y acreditación de la empresa Factores HSEQ Capacidad Financiera Capacidad Operativa Oferta Económica Influencia en la zona de contratación ? Para todos los tipos de productos y/o servicios, se debe solicitar junto con la información relacionada para cada uno, la documentación referente al SGSST y Medio Ambiente; lo anterior para verificar el cumplimiento y ejecución de aspectos HSE.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”